

# EL DIARIO DE MENORCA.

## Puntos de suscripcion.

**MAHON.** Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.  
Tienda de D. D. Orfila.  
Id. de D. M. Mascaró.  
Id. de D. N. Fábregues.

## Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 21 reales trimestre.  
Un número suelto  $\frac{1}{2}$  real.

## Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.  
Los no suscritores 12.  
Y las repeticiones á la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia de España*:

He aquí el texto del proyecto de ley sobre sanidad militar leído en el Senado:

Artículo 1.º Los jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad militar disfrutará, así en tiempo de paz como en el de guerra, sueldos iguales á los que están señalados y en adelante se señalarán á los jefes y oficiales del ejército á cuyas clases se hallen asimilados por sus empleos respectivos, y tendrán derecho á las consideraciones y ventajas que á los últimos están declaradas ó en adelante se declarasen en las situaciones de actualidad y retiro.

2.º A los jefes y oficiales del cuerpo de Sanidad militar que estaban sirviendo en el ejército antes de expedirse el real decreto de 21 de diciembre de 1857, se les abonará para la clasificación de derechos pasivos como años de servicio, los siete que por razon de estudios se les declararon de abono para el reglamento de 7 de setiembre de 1846. Los que han ingresado despues de 21 de diciembre de 1857, ó ingresaren en adelante, tendrán derecho á que se les abone como tiempo de servicio, igual número de años al que por razon de estudios en sus carreras respectivas, se abonare á los jefes y oficiales de los cuerpos facultativos del ejército.

—Han sido aprobadas como obras de texto; para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria, las siguientes obras:

Nueva coleccion de fábulas morales por el ilustrísimo y Ex.º Sr. D.

Pascual Fernandez Baeza.

Tesoro de la infancia por D. Tiburcio Clemente y D. Leandro Boscos.

Aritmética completa, por D. José Somosa y Llanos.

Tratado de urbanidad y cortesía, por D. Zacarias Ruiz y D. Manuel Ruiz Romero.

Coleccion de muestras de letra bastarda española, primera y segunda parte, por D. Manuel Villegas Alcaraz.

Tratado de urbanidad al alcance de los niños, por D. Rafael Monroy.

Y el Anuario económico-estadístico de España, publicado por el brigadier D. Antonio Ramirez Arcas.

—De conformidad con el dictámen emitido por las secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo de Estado, se ha resuelto de real orden, que todos los mozos que procedentes de los sorteos de los dos años anteriores sean llamados para cubrir plaza por el reemplazo de este, sean medidos con arreglo á la talla marcada en la ley de 30 de enero de 1856.

—El escultor Sr. Vilches ha hecho en Roma y traído á España el boceto de una magnífica estatua de nuestra reina que aun en Roma es notable.

—Los amores nacidos en Roma entre el jóven príncipe de Gales, heredero del trono de Inglaterra, y una sobrina del rey de Prusia, parecen destinados á florecer pronto, verificándose este nuevo enlace entre las casas reinantes de Prusia y la Gran Bretaña.

—La administracion militar tiene compradas hasta 20,000 tiendas de campaña capaces de abrigar hasta 60 mil hombres.

Ademas hay acopiadas 200,000 ra-

ciones de carne salada, 500,000 de vino y 500,000 de aguardiente. Están tomadas todas las disposiciones necesarias para que el ejército expedicionario tenga pan fresco á menudo y no se alimente exclusivamente de galleta. La provision de carne fresca es otro de los cuidados de la administracion militar, que asimismo tiene hechos encargos al extranjero para suministro de carnes prensadas y de legumbres.

—El 16 debía reunirse en el Congreso la comision de Imprenta con asistencia de los periodistas. Mucho celebraremos que las oportunas indicaciones hechas por el Sr. Santa Ana contribuyan á proporcionar á la Imprenta una legislacion que la permita funcionar con holgura.

—*La Bandera española* se ha ocupado en dos notables artículos, de la Administracion militar, y en ellos definiendo cumplidamente tan benemérita institucion. Se cree que este cuerpo será reformado en igualdad de circunstancias que el de Sanidad militar.

—Muy en breve debe salir de Cádiz un oficial de Artillería, con objeto de hacerse cargo de los cañones rayados que el gobierno ha dispuesto se envíen á la isla de Cuba para artillar las plazas. El cuerpo de Artillería trabaja con increíble actividad: ademas de las considerables piezas rayadas de todos calibres que en la actualidad ya se cuentan, hay en Sevilla mas de 500 dispuestas á sufrir esta trasformacion tan ventajosa á nuestro ejército.

—Se ha mandado que desde 1.º de diciembre próximo se dé principio á la expedicion que cada dos meses debe salir, por ahora, para Fernando Póo.

—La *Stafeta* cree que el Austria ha prometido formalmente restituir la corona de hierro, emblema de la monarquía lombarda, á la basilica de Monza.

—El *New York Herald* da nuevos detalles sobre los descubrimientos hechos en los sepulcros indios de pequeñas estatuas de oro y vajillas de barro notables. Cada sepulcro contiene oro en mayor ó menor cantidad, y como el país está cubierto de ellos, es una cosecha segura la de aquel metal. Las pequeñas estatuas de oro se encuentran á un poco mas de profundidad en la tierra que las vasijas de barro; pero como estas están solo á algunos pies del nivel del suelo, las investigaciones no pasan muy adelante. No se encuentran huesos en las tumbas, y si solo algunos restos de cabelleras. Los primitivos indios debían estimar el cobre mas que el oro, por lo que se ve en el esmero y cuidado particular empleados en el trabajo de las alhajas de cobre encontradas en las tumbas. Algunas figuras tienen un carácter chino completo. Un indio que ha vendido seis libras de figuritas de oro, dice, que en el interior del país hay un sitio llamada *sierra de los muertos*, en donde abunda el oro como las piedras: en este sitio se hacían enterrar los reyes indios.

—El dia 12 fué recibido por los reyes de Portugal y por el Infante D. Luis, el Sr. D. José Mendoza Cortés, inventor de una máquina, cuyo motor es la electricidad. S. S. M. M. quedaron muy complacidos del invento. Ya el ministerio habrá nombrado, una comision científica para que examine el aparato.

Por las anteriores noticias,  
J. Hospitaller.

**MAHON.**

En Villa-Carlos confirmó el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, el dia 16 del actual, á las tres y media de la tarde á treinta y cinco años y veinte y ocho niñas: fueron padrinos D. Tomás Pons alcalde pedáneo de dicha villa y su esposa D.<sup>a</sup> Juana Fontuberta.

En el pueblo de San Luis fué administrado dicho sacramento el domingo último á las nueve de la mañana, por su Ilustrísima, á diez y siete años y diez y ocho niñas. El pedáneo D. Antonio Pons de Binibeca y D.<sup>a</sup> Antonia Pons de Salzar fueron los padrinos.

El Sr. Administrador de Rentas de este partido hace saber á los que posean papel sellado de las clases expresadas en el aviso oficial que acudan á cambiarlo en el término de 15 dias á contar desde el 23 del actual.

Se ha aumentado la compañía lírica con el tenor Sr. Silvestroni ventajosamente conocido del público: mañana debutará en la *Lucrecia Borgia*.

J. Hospitaller.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.

Stos. Crispin y Crispiano nobles caballeros romanos, y otros de los muchos mártires que hizo la persecucion de Dioclesiano.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

Santo de mañana.

San Evaristo, papa y mártir.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 6 h. y 20 m. y se pone á las 5 h. y 7 m.

La luna sale á las 5 y 40 m. de la M. y se pone á las 4 y 40 m. de la T.

**ORDEN DE LA PLAZA**  
del 24 de octubre de 1859.

El Exmo. Señor Mayor del Ministerio de la guerra con fecha 25 del mes próximo pasado, traslada al Exmo. Señor Capitan General de estas islas la Real orden siguiente: Exmo. Señor el Sr. Ministro de la guerra dice hoy al Director general de Infantería lo siguiente. — He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. fecha 16 del actual, en la que al cursar una instancia del Capitan del batallon Provincial de Huelva D. Manuel Castañera y Rañon, en solicitud del uso del nuevo distintivo cuando por Real decreto de 14 de Julio de 1856, en la Cruz de la militar y real orden de San Fernando de primera clase de que se halla en posesion en virtud de Real Cédula de 29 de Noviembre 1848; llama á V. E. la atencion sobre la conveniencia de que se marque un breve plazo para el curso de estas instancias. — Enterada S. M. y teniendo en cuenta que el tiempo transcurrido desde que tuvo lugar la publicacion del citado Real decreto, ha sido suficiente para que pudieran promover las instancias los que se consideran con derecho al espresado cambio de distintivo; al propio tiempo que, se ha dignado autorizar al Capitan Castañera para usar del nuevo distintivo que solicita; se ha servido fijar como único plazo para admitir igual clase de solicitudes, el de dos meses en la península é Islas adyacentes, de seis en las islas de Cuba, Puerto Rico y Fernando Poo, y un año en Filipinas contados desde esta fecha; siendo tambien la soberana voluntad, que en el sin curso las instan-

cias que con el indicado fin se promuevan despues de terminados los plazos que se designan. — De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. — Lo que de orden S. E. se hace saber en la general de este dia, para que llegando á conocimiento de todos á quienes pueda interesar esta resolusion, eviten los perjuicios que en caso contrario se les podria seguir, y no puedan tampoco alegar ignorancia. — El Coronel de E. M. — Juan Carlos Emilio. — Mahon 24 de octubre de 1859. Dese en la orden de la plaza de este dia.

Orden general de 16 Octubre de 1859. — Capitanía general de las Baleares en Palma de Mallorca.

El E. S. Mayor del Ministerio de la guerra con fecha 26 del mes próximo pasado, traslada al E. S. Capitan general de estas Islas, la Real orden que sigue:

E. S. el Sr. Ministro de la guerra dice hoy al Secretario del tribunal supremo de guerra y marina lo siguiente. — He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la acordada de ese supremo tribunal fecha 17 del corriente, en la que, con el fin de dar la mayor estabilidad y perfeccion posible á los escalafones de los Caballeros de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, propone el espresado tribunal se fije un plazo improrrogable dentro del cual deban acudir á solicitar la inclusion en el escalafon de su respectiva categoría todos los Caballeros que habiendo cumplido en ella los 40 años de posesion en el servicio activo que al efecto se requieren, ya continúen en él ó se hallen retirados, se crean con derecho á ello con sujecion á las disposiciones vigentes. Enterada S. M. y hallandose conforme con lo propuesto por ese supremo tribunal, se ha servido designar con el indicado fin los plazos de dos meses para la Península é Islas adyacentes; de 6 para las Islas de Cuba, Puerto Rico y de Fernando Pó; y de un año para Filipinas á contar desde que tenga lugar la publicacion de esta Real disposicion; en el concepto que de no solicitar su inclusion en los respectivos escalafones dentro de los plazos designados, los caballeros de que se trata, perderan, pasados que sean estos, su derecho á pension en la categoría á que en el dia pertenezcan quedando por consecuencia prohibido el curso de las instancias que despues promoviesen los mismos sobre el particular, pues únicamente se dará direccion á las de los caballeros que en lo sucesivo fuesen cumplidos sus plazos y adquirido el derecho á inclusion. Al propio tiempo, y con el fin de que esta medida tenga toda la publicidad que requiere su objeto, y no pueda despues alegar ignorancia, es la Real voluntad se publique en la gaceta oficial, y que los Capitanes generales, Inspectores y Directores de las armas y demas autoridades á quienes se dirige, dispongan se le dé publicidad por cuantos medios sea posible procurando asimismo su insercion en los boletines oficiales de la

respectiva Provincia. — De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos á quienes interese la anterior Real disposicion, y que nunca puedan alegar ignorancia si dejasen transcurrir el plazo señalado sin haber acudido en solicitud de la indicada inclusion. — El C. de E. M. — Juan Carlos Emilio.»

**Servicio para el 25.**

Gefe de dia: D. Antonio Pintos y Ollon, comandante graduado capitán del batallón provincial de Lérida n.º 49. — Parada, Burgos y Lérida. — Hospital, Lérida. — El Teniente Coronel Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

**Buques despachados.**

Para Palma laud esp. San Telmo de 47 t., pat. Gabriel Fleixas, con 7 trip. y barrilla.

Para idem laud esp. Ebro de 58 t., pat. Lucas Rullan, con 6 trip., 6 pas. y varios efectos.

Para idem laud esp. Trinidad de 48 t., pat. Melchor Alorda, con 7 trip. y 1 stre.

Para idem laud esp. San Antonio de 23 t., pat. Miguel Moll, con 6 trip. y

lastre.

Para idem laud esp. Vigen de la Luz de 50  $\frac{1}{2}$  t., cap. D. José Esperez, con 5 trip., 3 pas. y lastre.

Para Barcelona goleta esp. Joaquina de 203 t., cap. D. Francisco Subirach, con 11 trip. y azúcar.

**AVISOS OFICIALES.**

**Administracion de Rentas y Contribuciones del Partido de Menorca.**

Habiéndose recibido en la Administracion de este Partido el papel sellado, de multas, de reintegro, y documentos de giro impresos y en blanco que deben servir para el presente año con arreglo á lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en 12 de Noviembre último, se hace saber al público para que todos los que tengan papel de las referidas clases acudan á cambiarlo en el término de 15 dias, que empezarán á contarse desde esta fecha por otro de igual clase y sello nuevo, siendo el Estanco de la Arravaleta donde ha de verificarse el cange en

esta capital, en Ciudadela en la Administracion de Estancadas y en los demás pueblos en los Estancos, en inteligencia que transcurrido dicho plazo no podrá admitirse reclamacion alguna. — Mahon 23 de Octubre de 1859. — El Administrador. — Manuel Lassaletta.

**Sorteo 43.**

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
361	100	1886	8
3630	15	1823	6
3213	10	336	6
2269	8	1120	6
211	8	1047	6
1196	8	2691	6
2848	8	4778	6
523	8	1054	25

**Aproximaciones.**

360	362	3	1495	1497	1
3629	4631	1	2847	2849	1
3212	3214	1	522	524	1
2268	2270	1	1885	1887	1
240	242	1	1053	1055	2

**Suertes extraordinarias.**

2333	4	79	4
590	4	20	4

Anita y sir Duncan al castillo de Ardenvohr, padeciendo siempre mas ó menos de su herida. Acompañóle sir Dugald Dalgetty hasta la orrilla del agua, y pidióle encarecidamente al despedirse que mandase construir un reducto en la altura de Drumsnab para defender el castillo que habia de pertenecer á su futura esposa.

Hicieron el viaje sin que ocurriese novedad, y Menteith al cabo de algunos meses se halló suficientemente restablecido para unir su suerte á la de Anita, con beneplácito, y en presencia de sir Duncan Campbell y de su esposa.

No podian los supersticiosos montañeses conciliar el restablecimiento de lord Menteith con la prediccion de Allan Mac-Aulay, de cuyo espíritu profético no querian dudar. Algunos le hubieran agradecido que se hubiese muerto para verificarla completamente. Pero la mayor parte fueron de sentir que habia tenido cabal cumplimiento con la herida que recibiría de la mano y del puñal de Allan; y todos fueron de parecer que la sortija de cabeza de muerto habia anunciado la muerte del padre de Anita, quien solo sobrevivió algunos meses al enlace de su hija con el Conde.

Los incrédulos tuvieron todas estas ideas por extravagancias, y juzgaron que la supuesta vision de Allan no era otra cosa sino el efecto de sus violentas pasiones; que habiendo visto en la persona de Menteith un rival preferido, luchaba con su generosidad natural, inspirándole sus celos el secreto pensamiento de que destruyese al que consideraba como el único obstáculo que se oponia á su felicidad.

Menteith no recobró su salud bastante pronto para reunirse á Montrose durante su corta y gloriosa carre-

un asunto relativo al ejército, se detuvo Montrose algun tanto, y el joven Conde, como es de creer, le esperaba con la mayor impaciencia, cuando oyendo abrir la puerta y creyendo fuese el Conde, dijo por ehisto: ¡Muy tarde llegais á la parada!

—Sí, pero llego aun á tiempo respondió Allan Mac-Aulay entrando precipitadamente en la estancia sable en mano: Menteith, añadió defendeos como hombre, ó vais á morir como villano.

—¡Estais loco Allan! dijo Menteith no menos admirado de su llegada repentina, que sobrecogido del estado en que le veía. Tenia cárdenas las mejillas, los labios llenos de espuma, y sus ademanes eran los de un poseso.

—¡Mentís, bellaco! respondió Allan enfurecido; mentís en eso como en todo lo que me habeis dicho: toda vuestra vida es un tejido de mentiras.

—No seria larga la vuestra, replicó Menteith, si no os hubiera dicho lo que pienso diciéndoos que estais loco. ¿En qué os he engañado?

—Me habeis dicho que no os casarias con Anita Lyle, dijo Allan: esto era una traicion, una mentira, puesto que os aguarda en el altar.

—Vos sois quien mentís, respondió Menteith: yo os he dicho que su oscuro nacimiento era un obstáculo á nuestro enlace, pero ya no existe: ¿y quién pensais ser vos para que os haga el sacrificio de mis afectos?

—Esto es ya demasiado hablar, exclamó Allan; os repito que saqueis el sable.

—No ahora, dijo Menteith; tampoco en este sitio. Razon teneis para conocerme, Allan: mañana nos veremos.

293	4	61	4
4617	4	4790	4
1194	4	4325	4
2336	4	985	4
4629	4	3815	4
880	4	41	4 1/2

En esta rifa se han distribuido 4860 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración de Loterías de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.—Mahon 24 de octubre de 1859.—Juan Pons y Andren, S. I.

**ANUNCIOS.**

**COMPRA DE DEUDA DEL ESTADO.**

D. José Vinent y Seguí que vive en la calle del Roser n.º 14 compra á precios muy ventajosos para los cedentes, pagando al contado:

Titulos de la deuda amortizable de 1.ª y 2.ª clase.

Láminas por capitales é intereses de participes legos.

Vales reales y sus intereses.

Láminas y titulos de deuda sin interés.

Cartas de pago y billetes de los anticipos conocidos por empréstitos

Domenech y Madoz.

Titulos de la deuda del personal. Y cualesquiera otra clase de deuda del Estado por antigua que sea con tal que haya sido reconocida por legal.

Se ha señalado el jueves dia 3 de noviembre próximo venidero á las doce del dia, para el remate, si la postura es admisible, de una casa sita en esta ciudad, calle de los Negros n.º 19 que venden en pública subasta los hermanos Francisco, Juan, Gabriel, Antonio y Bartolomé Orfila y Carreras y su sobrino Gabriel Orfila y Cardona. El pliego de condiciones obra en poder del pregonero Jaime Anglada, y está además de manifiesto con los documentos de propiedad en el despacho del notario D. Nicolás Orfila.

El dia 5 de Noviembre próximo se rematará en pública subasta siendo la postura competente, un verjel con sus necesidades y pertenencias, sito en el término de Mahon en tier-

ra de Llibertó, propio de los hermanos Francisco, Juan, Gabriel, Antonio y Bartolomé Orfila y Carreras, y de su sobrino Gabriel Orfila y Cardona. Las condiciones obran en la Escribania del Notario D. Nicolás Orfila.—El remate tendrá lugar en la plaza de la Constitución á las doce del dia.

**VINO TINTO CATALAN** muy buena calidad á 10 rs. vn. cuarter al por mayor, y á 16 sueldos id. al pormenor. Calle de la Esplanada n.º 37.

**Para VALENCIA.**

A últimos de este mes saldrá de este puerto la polacra goleta española Union, al mando del capitan don Agustin Landino. Admite cargo y pasajeros.

Lo despacha el mismo capitan calle de la Paz n.º 56.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable, JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 24.

—¡Hoy... al instante... ó nunca! respondió Allan; vuestra última hora es llegada ó la mia, Menteith: os conjuro en nombre de nuestro parentesco, de nuestra antigua amistad, en nombre de las banderas bajo que hemos peleado juntos: defendeos!

Dicho esto, acercóse al Conde, le agarró la mano y se la apretó con tanta fuerza, que brotó la sangre por las yemas de los dedos.

—¡Retiraos, insensato! dijo el Conde reempujándole con violencia.

—¡Cúmplase pues mi vision y tu destino! exclamó Allan; y sacando un puñal, se arrojó sobre el Conde y le tiró un golpe hacia el corazón con toda su fuerza. Como Menteith tenía puesta la coraza, resbaló en ella el puñal que subiendo hacía la cara le hizo una herida profunda entre el cuello y la espalda, derribándole la violencia del golpe. Entró Montrose en este momento, y quedó mudo é inmóvil de asombro y de espanto al ver al Conde en el suelo bañado en su sangre. Aprovechóse Allan de este instante para escaparse, y bajó la escalera como un relámpago.

—¡Guardias, exclamó Montrose asomándose de repente á una ventana, cercad la puerta del castillo y prended al asesino! Morirá, aunque hermano mio.

Pero Allan estaba ya en la puerta, en donde derribó de una puñalada al centinela que quiso prenderle, atravesó el campo con la velocidad de un gamo perseguido por cazadores, pasó el rio á nado á la vista de los que le perseguían, y se emboscó en el monte.

En el discurso de la misma tarde abandonó su hermano Augur el campo de Montrose á la cabeza de su tribu, volvióse á Dairlinvarach, y lo tomó mas parte

en la guerra.

Por lo que toca á Allan, luego que hubo cometido el delito, fué como una exhalacion al castillo de Ioverary, á donde llegó en menos tiempo que se hubiera podido imaginar, penetró en la sala en que Argyle celebraba un consejo á la sazón, y arrojó delante de él sobre una mesa el ensangrentado puñal.

—¡Está teñido en la sangre de Jacobo Graham? preguntó Argyle en voz que anunciaba la esperanza y el temor.

—Es la sangre de su privado, respondió Allan; es sangre que los destinos habian ordenado que yo derramase, y en vano vertiera yo toda la mia para que no se realizase tal prediccion.

Habiendo hablado de este modo, desapareció con la misma rapidez que habia llegado antes que nadie pensase en detenerle. No se sabe positivamente á dónde fué á parar.

Como se vió el mismo dia al jóven Kenneth con tres hijos de la niebla atravesar el Lochfine, creyeron algunos que habian ido en su alcance, y que habia sucumbido, víctima de su furor, en algun desierto apartado; otros pretendieron que salió de Inglaterra, y que se metió monje cartujo: bien que una y otra opinion solo se fundan en débiles indicios.

Sin embargo, su venganza no fué tan completa como él habia imaginado; porque lord Menteith, aunque gravemente herido, como que tardó muchísimo tiempo en recobrar la salud, debió la vida al consejo que le dio Dalgetty de casarse vestido de sus armas. Pero Montrose perdió sus servicios, porque no bien se halló lord Menteith en estado de ponerse en camino, se fué con